

AYUNTAMIENTO DE LLODIO  
SERVICIO: CULTURA, DEPORTE Y FIESTAS

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 6 de marzo de 2020, por el que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas culturales año 2020.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Llodio [www.laudio.eus](http://www.laudio.eus)

Primero. Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas culturales promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2020 actividades culturales en nuestro municipio.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas culturales en nuestro municipio en el año 2020.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 6 de marzo de 2020. Se publicaran en el BOTHA con fecha 13 de marzo de 2020.

Cuarto. Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 25.000,00 euros, con cargo al presupuesto municipal año 2020, partida 0600 3341 48110.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 6 de marzo de 2020

El alcalde-presidente, ANDER AÑIBARRO MAESTRE